



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 10 NOV 2020

PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN ORDINARIO

RAD.11001310300320160056000

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 366 del C.G. del P, el Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas, elaborada por la Secretaría por la suma de **\$4.064.431,00**.

NOTIFÍQUESE (2),

La Juez,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

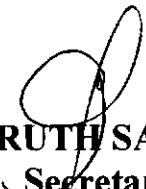
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>30</u> hoy 11 NOV 2020 AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaria
--

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS CONFORME A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE PRIMERA.NRO.2016-560

AGENCIAS EN DERECHO FOLIO.531-540	\$	1.000.000.00
POLIZA JUDICIAL FL103	\$	2.757.431.00
INCRIPCION MEDIDA FL,121 A 127,287,292,297,302,307,308,	\$	261.500.00
NOTIFICACION ENVIO CORREO 130,132,135,136,183	\$	45.500.00
TOTAL	\$	4.064.431.00

SON .CUATRO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL
CUATROSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS .

OCTUBRE 30-2019


AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

NOVIEMBRE 5 -2019 .EN LA FECHA AL DESPACHO.


AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria